



MEMORIA DEL EJERCICIO 2015

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la Memoria del año 2.015, desde el Colegio nos gustaría y deseáramos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros Antonio Vega Pereira, Colegiado nº 11, Enrique Ruiz Saavedra, Colegiado nº 202, y Alberto Rodríguez Barrueco, Colegiado nº 285.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.***

1- INSTITUCIONAL

Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.

Las dos primeras actividades destacables, conllevan además una promoción y apoyo a la incorporación/reincorporación de nuestros colegiados y compañeros al mercado laboral y una dinamización, en diferente escala cada una, de la actividad Colegial:

1) NUEVOS CONVENIOS Y ACUERDOS:

A)- Nuevos Convenio con Ayuntamientos en las áreas técnicas y de RRHH

Los Ayuntamientos tienen como una de sus finalidades principales la de desarrollar políticas en materia de promoción económica del término municipal, con un enfoque prioritario de reequilibrio territorial, a través de la realización de actuaciones en los ámbitos de las infraestructuras empresariales, el fomento de la innovación, el fomento de la competitividad de las PYMES y el espíritu emprendedor, el desarrollo de proyectos, el análisis y expansión de la economía municipal y, en general, todas aquellas que puedan resultar favorables para el desarrollo y reequilibrio socioeconómico del Municipio, objetivo que es compartido para toda Las Palmas por nuestro Colegio. En este sentido, ambas partes comentadas consideran conveniente potenciar la formación, cualificación y especialización de técnicos que en el futuro puedan liderar, planificar y ejecutar las acciones pretendidas, principalmente por el establecimiento de sinergias entre la aplicación de las nuevas tecnologías y el fomento de la creación de empleo mediante la formación específica y práctica en su utilización y explotación.

Precisamente y con este objeto, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental tiene entre sus fines, los siguientes:

- Asesorar a Organismos de Estado, Autonómicos o Provinciales, Corporaciones Insulares y Locales y Empresas Públicas, emitiendo informes o resolviendo consultas,
- Impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión, estableciendo, en su caso, la adecuada colaboración con los Organismos y Entidades que puedan contribuir a un mejor cumplimiento de esta labor.
- Promover la formación permanente de los colegiados.
- Fomentar el desarrollo de la investigación y del progreso tecnológico en general y de la Comunidad Autónoma de Canarias en particular.

Por todo ello y conscientes de la necesidad de colaborar en diferentes acciones que permitan la consecución de los objetivos expuestos, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO), declara su voluntad de suscribir CONVENIOS DE COLABORACIÓN de común acuerdo con diferentes Ayuntamientos de la provincia, con el objeto de cooperar en todas aquellas actuaciones que entre otras permitan el apoyo al desarrollo económico, la innovación, el espíritu emprendedor y la creación de actividad industrial en el municipio.

Los puntos de colaboración en el ámbito concreto de promoción industrial, autoempleo e innovación serán, con carácter enunciativo y no limitativo, al menos los siguientes:

- Cooperación en la realización de eventos dirigidos a reforzar e impulsar la industrial local, aprovechando el fomento de la investigación científica y tecnológica en el ámbito del municipio.
- Colaboración mutua y participación en jornadas, mesas de trabajo y seminarios, que ambas entidades organicen, con objeto de potenciar la creación de empresas de base tecnológica.

- Cooperación en la planificación y ordenación estratégica y urbanística del suelo industrial, con los objetivos de permitir la implantación de PYMES industriales de base tecnológica, la creación o ampliación de polígonos industriales que favorezcan tanto la concentración empresarial como la homogeneidad y complementariedad tipológica de las actividades, evitando la dispersión de las radicaciones industriales en el término municipal y promocionando la disponibilidad y competitividad de suelo con potencial de ocupación industrial.
- Definición del suelo rústico apropiado para la implantación de energías renovables.
- Determinación y optimización del uso del patrimonio municipal para la potenciación y aprovechamiento de la energía eólica, solar térmica y fotovoltaica y el fomento de la eficiencia y ahorro energéticos en el término municipal.
- Simplificación administrativa en la creación, ampliación y traslado de actividades empresariales, con especial incidencia en las de carácter industrial, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el establecimiento de plataformas virtuales para la tramitación telemática de los expedientes para la obtención de las autorizaciones y licencias preceptivas.
- Prestación de servicios de asesoramiento avanzado, de mejora de los canales de información y de acceso a las ayudas para la creación de empresas.
- Apoyo al desarrollo de las habilidades emprendedoras desde la sensibilización hasta la puesta en marcha de los proyectos.
- Promoción de la mejora de la competitividad de las PYMES favoreciendo el acceso a la innovación.
- Colaboración y coordinación activa con otras Administraciones públicas y entidades interesadas en el objetivo de incrementar y mejorar la dotación de infraestructuras empresariales de Gáldar, creando espacios donde se asienten empresas de tecnología avanzada que formen una comunidad de intercambio de intereses mutuos.

Como medios para la consecución de los anteriores objetivos, **el Colegio potenciará la formación, cualificación y especialización de Ingenieros Industriales colegiados mediante el diseño de actividades formativas en el seno de la organización administrativa municipal.**

Las Actividades específicas que podrán hacer estos Colegiados, con el apoyo y representación del Colegio, se recogerán en los Convenios, de forma no limitativa de la siguiente forma:

“ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental colaborará con el Ayuntamiento de en materia de Recursos Humanos, especialmente en lo relacionado con el personal técnico municipal, cooperación que se canalizará principalmente mediante la resolución de consultas o la emisión de informes, que en todo caso tendrán la consideración de facultativos y no vinculantes, en las siguientes áreas:

- Diseño, planificación, confección, elaboración y aprobación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración municipal, así como de las correspondientes ofertas de empleo público

- Procedimientos de selección del personal técnico, en cualquiera de sus fases: Elaboración y aprobación de las bases del proceso selectivo, admisión y exclusión de aspirantes, así como su resolución.

- Coadyuvación, en su caso, con la Administración municipal en fase jurisdiccional, que se formalizará mediante el emplazamiento como interesado al COIICO.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración municipal también podrá recabar información y asesoramiento del COIICO en todas aquellas materias propias de la Ingeniería Industrial, la cuales, a título meramente enunciativo y no limitativo, se relacionan en ANEXO al presente convenio.

ANEXO QUE SE CITA

MATERIAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL

Urbanismo

Actividades clasificadas y espectáculos públicos

Actividades inocuas

Aparatos Elevadores. Instalación y reforma de ascensores, grúas de obras.

Edificación y construcción. Naves, edificios y oficinas de naves, estructuras, derribos de edificios.

Acondicionamientos de locales.

Parques eólicos.

Plantas de cogeneración, grupos electrógenos y aprovechamientos hidroeléctricos, centrales de producción de energía eléctrica.

Instalación de centros de transformación.

Líneas aéreas y subterráneas de A.T.

Línea de B.T. e instalaciones en industrias, viviendas, locales y oficinas.

Alumbrado público.

Cálculos de depósitos.

Depuración, captación, aprovechamiento de aguas para abastecimientos, riego o industrias.

Instalaciones de calor y frío industrial.

Climatización / Aire acondicionado / Calefacción.

Aire comprimido.

Redes de distribución de gas en industria y viviendas.

Redes de distribución de agua e instalaciones interiores en viviendas, hoteles, industria.

Saneamiento.

Instalaciones de seguridad contra incendios para uso residencial y no residencial.

Protección Civil, planes de autoprotección, memorias de seguridad.

ERM en redes de distribución de gas.

Estaciones de servicio.

Energías renovables. Instalaciones fotovoltaicas e industriales singulares (químicas y petroquímicas, desaladoras, papeleras, fundición, cementeras...)

Instalaciones temporales y/o desmontables (carpas, gradas, sonidos...)

Red de distribución de señal, centrales de telemando y telecontrol.

Estaciones base de telefonía móvil e instalaciones de estaciones repetidoras de telefonía en edificios.

Redes de telecomunicaciones.

Reforma y homologación de vehículos.

Diseño y construcción de maquinaria.

Prevención de riesgos laborales

Verificación, análisis y ensayos químicos, mecánicos y eléctricos de materiales, elementos e instalaciones de todas clases.

Intervención en materias de propiedad industrial.

Realización de trabajos topográficos, aforos, tasaciones y deslindes.

Dictámenes, peritaciones e informes y actuaciones técnicas en asuntos judiciales, oficiales y particulares.”

Los primeros Convenios previstos que se formalicen son con el Ayuntamiento de san Bartolomé de Tirajana y con el de Galdar, que se intentarán firmar antes de la próxima Junta General de mayo 2016.

B) Acreditación de nuestros Colegiados con Título Prebolonia a nivel de MECES 3 y nivel EQF7 europeo, equiparandoles oficialmente a Estudios de Nivel de Masters en Ingeniería Industrial a escala internacional.

En el BOE de 12 de agosto de 2015, se publica la Resolución de 21 de julio de 2015 de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, por el que se determina el **nivel de correspondencia del título de Ingeniería Industrial pre Bolonia, al Nivel 3** del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Universitario Oficial **que se corresponde con el nivel 7 (EQF7) del Marco Europeo de Cualificaciones**, tal como se indica en el artículo 4 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en su redacción dada por el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

A raíz de dicha publicación, para la cual el CGCOII y este Colegio habían trabajado largamente en aras de su agilización y aprobación definitiva, con **el objeto de que nuestros Colegiados, no pierdan categoría en el reconocimiento del nivel de sus Estudios realizados, ni en las Competencias Profesionales asociadas a estos, tanto a nivel nacional como en su internacionalización**, donde teníamos casos ya en diferentes países donde así se había producido. Procedimos inmediatamente a informarles de las diferentes vías que pueden utilizar para obtener la certificación correspondiente de forma rápida y eficaz y según las disposiciones de cada uno:

1) Modo ON-LINE. Mediante CERTIFICADO O FIRMA DIGITAL (Obtención inmediata).

A través de la Web del Ministerio, para obtener el certificado de correspondencia del título de forma online es absolutamente imprescindible tener certificado o firma digital. Esto proporciona un nivel de acceso que en el Ministerio denominan N3, y que es el único nivel que autoriza a solicitar y obtener el certificado de correspondencia.

2) Para aquellos que NO TIENEN CERTIFICADO O FIRMA DIGITAL, pueden realizar el trámite:

a) **Personalmente ante el Ministerio.**

**Desconocemos el plazo que tardará el Ministerio en enviar el certificado de correspondencia al colegiado.*

b) **Desde el propio Colegio Profesional** y a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales.

** El Ministerio ha comunicado al CGCOII que tratará de respondernos en un plazo no superior a 1 mes.*

C) Acreditación de nuestro Colegio, como entidad Evaluadora en Materia de Planes de Autoprotección

En el BOC de 25 de mayo de este año, se publicó el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprobó el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. En su Título VI y de los Artículos nº 37 al 41 se recogía que las entidades públicas o privadas, con sede social en cualquiera de los estados de la Unión Europea que cumplan los requisitos establecidos en estos artículos podrán ser acreditadas como Entidades Evaluadoras a los efectos de poder encomendárseles por parte de la Administración Pública competente las funciones de control e inspección de las actividades sujetas a este Reglamento.

Los requisitos necesarios para la acreditación como entidad evaluadora son los siguientes:

- a) Ser Entidades jurídicas, públicas o privadas, debidamente constituidas y en su caso inscritas en los registros oficiales correspondientes de acuerdo con la normativa que les sea de aplicación.
- b) Contar con la solvencia económica, técnica y profesional que se determina en desarrollo de este Reglamento para garantizar la capacidad suficiente en el ejercicio de las funciones que se les pueda encomendar en función del nivel de acreditación concedido. Para la acreditación para el ejercicio de funciones de inspección y otras de control administrativo distintas a la emisión de informe técnico sobre los planes de autoprotección, las entidades deberán contar con el personal suficiente y adecuada titulación para el desarrollo de tales funciones.
- c) Disponer de los medios materiales necesarios para realizar objetivamente su actividad.

Para que una entidad evaluadora acreditada pueda ejercer las funciones que en su caso se le encomienden por parte de la Administración Pública, o por parte del propio titular de la actividad, será requisito que no le presten ni le hayan prestado a este en al menos los cinco años anteriores ningún tipo de servicio profesional a fin de garantizar la independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

La acreditación como entidad evaluadora se otorgará por Protección Civil Autónoma y se llevará a cabo para uno, varios o todos los apartados en que se organizan las actividades sujetas a este Reglamento conforme a su Anexo I así como podrá delimitarse, por razón de la capacidad de la entidad, para una o varias funciones susceptibles de ser encomendadas conforme a este Reglamento, sin que **en ningún caso sean compatibles entre sí las funciones de inspección y la de emisión de informes de planes de autoprotección.**

El COIICO cumple con todas los requisitos que se requieren para ser entidad evaluadora en todos los epígrafes que abarcan a los diferentes tipos de planes de autoprotección, y va a proceder a así solicitarlo a Protección Civil Canaria, la cual ha transmitido por su máximo responsable autonómico, que una vez que se revise toda la amplia documentación solicitada, **se preveía que nos fuera concedida sin mayor problema y en todos sus epígrafes (como así fue en abril 2016). Con lo cual será un Servicio más que podremos ofertar a nuestros Colegiados y a la Sociedad Canaria en general una vez que sea publicada la Orden que la active formalmente en el B.O.C.**

Por último destacar que en la formación necesaria prevista en el reglamento para formar a algunos de los diferentes técnicos redactores autorizados oficialmente para los diferentes Planes de Autoprotección en Canarias, también la Administración Autónoma ha mostrado su mas amplia

disposición con contar con nuestros servicios para la impartición de parte de ella.

A continuación destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración habituales, destacando fundamentalmente entre ellos:

2) DESARROLLO DE LOS CONVENIOS ANTERIORMENTE EXISTENTES

2.1) Renovación y Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote

Tras haber firmado en su día un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que **las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales**, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, **podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio**. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales. En este sentido el precio establecido por la elaboración de los informes fue el siguiente:

- 1.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato sea inferior a 600.000,00€:
3.000,00 euros.
- 2.- Proyectos cuyo valor estimado de contrato esté comprendido entre 600.000,00 y 3.000.000,00 euros:
El 0,5% del valor estimado del contrato.
- 3.- Proyecto cuyo valor estimado de contrato sea superior a 3.000.000,00 euros: 15.000 euros.

Por lo que es un Convenio que se convierte, además de su labor de servicio público, en una nueva fuente de ingresos para el Colegio. En este sentido destacar que al Colegio ya le fue encargado a finales de 2.011, en virtud de este convenio, un informe de supervisión de un proyecto relacionado con la modificación del alumbrado en diferentes puntos del municipio de San Bartolomé que se realizó satisfactoriamente según valoración del Cabildo y fue abonado en su totalidad de 3.000€ netos en marzo del 2.012. Destacar que el mismo se ha ido renovando sin mayor problema, **y se ha vuelto a usar por petición expresa del Cabildo de Lanzarote a principios de año** lo que demuestra su intención de mantenerlo en el tiempo y de usarlo como forma habitual, **con toda obra pública que se ajuste al objeto del Convenio y que conlleve al menos instalaciones eléctricas afectadas en su principal desarrollo**. Es mas, se están dando pasos para ampliar la aplicación efectiva del Convenio en otras aplicaciones de utilidad práctica, en las que tenemos atribuciones reconocidas los Ingenieros Industriales.

2.2) Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE).

Desde hace cerca de seis años y cuando nuestro Colegio era la Sede Insular de Gran Canaria del Colegio de Ingenieros Industriales de Canarias, esta fue designada como miembro del **Consejo Asesor** de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de ello se comprometió a colaborar y cooperar institucionalmente en el desarrollo de acciones y funciones de consultorías, tales como:

- Impulsar acciones concretas, dentro del ámbito de especialización de nuestro colectivo, en la gestión de la energía como elemento clave en el desarrollo y sostenibilidad a nivel municipal.
- Asesoramiento al Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía en la elaboración de planes estratégicos.
- Fomento de las políticas de ahorro energético.

Tras un periodo de incertidumbre e inactividad a lo largo de 2.011, con el comienzo del año 2.012, y la designación de un nuevo gerente cubriendo la vacante existente, la incorporación definitiva con contrato indefinido de una compañera colegiada a la plantilla, y el comienzo de las dos becarias de nuestro Colegio en virtud de un nuevo Convenio que firmamos con ALGE, se dinamizó la actividad de esta, retomando, inventariando y actualizando anteriores actuaciones realizadas y planificando nuevas medidas de ahorro energético (todo esto además permitió la incorporación/reincorporación de dos Colegiadas nuestras al mercado laboral en forma de becas en la ALGE a finales de 2012 que se prolongaron durante mas de un año, a la vez que se formaron en un sector de amplias posibilidades futuras y ayudaron a contribuir a dinamizar la actividad económica en la ciudad en términos que necesariamente tienen que ver con la Ingeniería y la producción no

contaminante de energía). En el año 2014, suscribimos un nuevo Convenio para ayudar en la divulgación popular de medidas energéticas por parte de la ALGE, especialmente en todo lo relacionado con las Smarts Technologies.

El año 2015, se puede calificar sin más como un año de transición, influido por las elecciones municipales que han conllevado un cambio en la Presidencia y en la Gerencia de la ALGE y una ralentización en las actividades de la misma, pendiente de relanzarse tras la nueva contratación de un gerente para la misma, todavía sin cubrir (y que se ha hecho efectiva en abril 2016).

2.4) Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Amparándonos en la relación directa con el ámbito de competencias materiales atribuidas estatutariamente al Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, desde el año 2009 solicitamos, a la Concejalía de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la concurrencia como Colegio Profesional entre los representantes en el Pleno del Consejo Social de la Ciudad, proceso que finalizó con nuestra inclusión en la designación de representantes, y así hemos sido convocados a las sesiones posteriores celebradas, incluidas las que se han producido después de las elecciones municipales, donde hemos renovado sin mayor problema nuestro derecho a participación, que hemos seguido usando a lo largo de 2.015. **Entre los aspectos más interesantes para el Colegio de nuestra participación, está la de conocer los Presupuestos Municipales anuales detallados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de forma consultiva, antes de que sean presentados para su aprobación.**

3) REUNIONES INSTITUCIONALES. DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES.

Del siguiente punto, destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial. Entre estas actividades cabe destacar:

F.1)- ACCIONES DE DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE EN LAS RPTs (Relaciones de Puestos de Trabajo)

– **Destacando, entre otros, cinco casos de los cuales tenemos, en la mayoría, sentencia estimatoria favorable a nuestros intereses.**

- Escrito de alegaciones de colegiada sobre exclusión de proceso selectivo para plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

- Recurso de reposición del COIICO contra convocatoria de listas de reserva de Ingeniero Industrial del Cabildo de Gran Canaria en la que se admitía licenciados y grados. **Estimado por el Cabildo**, estableciendo como únicas titulaciones la de Ingeniero Industrial o Master en Ingeniería Industrial.

- Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Gobierno de Canarias de aprobación de la RPT de distintas Consejerías, por exclusión de la titulación de Ingeniero Industrial para el acceso a las jefaturas de servicio del Instituto Canario de Seguridad Laboral. **Finalizado por satisfacción extraprocesal al modificar el Gobierno de Canarias la RPT admitiendo a los Ingenieros Industriales.**

- Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. **La sentencia dictada en primera instancia estima el recurso al considerar la titulación de Ingeniero Técnico condición mínima no excluyente si se tiene titulación superior.** Recurrida en apelación por el SCS, en trámite de oposición.

- Recurso de reposición ante Ayuntamiento de Santa Lucía sobre convocatoria de listas de reserva para cubrir interinamente plazas de Ingeniero Superior. **El Ayuntamiento estima el recurso**, determinando como únicas titulaciones de acceso las de Ingeniero Industrial y Máster en Ingeniería Industrial.

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

La siguiente actividad destacable, denota el apoyo del Colegio a la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles de la ULPGC y a las nuevas generaciones de Ingenieros Industriales que pronto se hallarán ejerciendo nuestra Profesión.

4) -RELACIONES CON LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES Y CIVILES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (EIIIC ULPGC):

4.1)- Información por parte de nuestro Decano a los estudiantes del último curso de Grado de la EIIIC para que continúen sus estudios en el Master de Ingeniería Industrial, el cual permite el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial:

En un acto celebrado en junio de este año en el salón de actos de la EIIIC, el Decano junto al Director de la Escuela, D. Norberto Angulo, procedió a aclarar las dudas a los estudiantes del último curso de grado de la EIIIC, sobre las diferencias de atribuciones entre Grados y Masters dentro de la Ingeniería Industrial, y se les animó a continuar sus estudios y realizar el Master

mencionado, para que en un futuro se puedan convertir en compañeros colegiados nuestros.

2.- SERVICIO AL COLEGIADO

2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Empezamos, como es habitual, recordando que los **requisitos para poder utilizar la plataforma** del COLICO son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- **El navegador utilizado debe tener activado el javascript.**
- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Aboobe Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los cambios introducidos más importantes, se resumen principalmente en dos:

1)-Nueva Aplicación de Gestión y Pago de Eventos: Nueva Aplicación que permite desde la Intranet apuntarse a cualquier Colegiado a cualquier evento programado por el Colegio y su pago online desde y por cualquier vía telemática adecuada, sin necesidad de presenciarse en el Colegio, ni de hacer cualquier otra gestión indirecta con el Banco.

La evolución y los cambios que se ha hecho han sido fundamentalmente:

1.1. Situación previa

El Colegio realiza ciertas acciones mediante documentos de excel y apoyados por una herramienta hecha en access para llevar el control de:

- Eventos realizados en el Colegio. Ya sean cursos, eventos de confraternización, encuentros, jornadas
- Controlar el aforo a ciertos eventos
- Controlar el número de personas que asistirán al evento

- Controlar el pago de los eventos si requieren del mismo
- Estos procesos se mejoran/agilizan dentro de la aplicación actual (intranet.coiico.es) desarrollando un nuevo componente que tenga las funcionalidades que se explican a continuación:

2. Alcance del Proyecto

2.1. Objetivos

El proyecto objeto de la presente propuesta es plantear nuevas funcionalidades que faciliten la operativa sobre los eventos que se realizan en el Colegio.

2.2. Planteamiento de las nuevas funcionalidades

Para mejorar el proceso se plantea el desarrollo de un componente, un módulo y servicios web que ayuden a implementar las siguientes funcionalidades:

- Creación por parte de la administración del Colegio de los diferentes eventos que se organizan
- Posibilidad que abonar mediante la pasarela del Colegio los eventos que requieran pago
- Controlar el aforo de los eventos si es necesario
- Generación de las facturas necesarias

2.2.1. Eventos

Se podrán crear eventos de distintos tipos:

- Encuentro
- Jornada lúdica
- Evento
- Curso

El personal de administración del Colegio podrá crear distintos eventos introduciendo los siguientes datos:

- Título del evento
- Tipo de evento
- Organizado por: Colegio o Fundación
- Ponente
- Empresa
- Lugar de celebración
- Observaciones
- Fecha y hora de creación (automática)
- Persona que creó el evento
- Fecha y hora de inicio
- Fecha y hora de finalización
- Periodicidad (cada día, cada dos días... etc)
- Aforo (número de plazas permitidas en el evento)
- Precio
- Precio para los desempleados
- Publicado (S/N)

Los colegiados cuando se apuntan a un evento deben indicar la persona o empresa a la que se le emite la factura. Habrá un desplegable:

- Facturar a: El mismo colegiado, empresa, otros
- En el caso de que sea al colegiado no se le pedirán mas datos pero si elige empresa u otros deberá introducir CIF, nombre y dirección

Los eventos tienen las siguientes características:

- Los colegiados podrán apuntarse y pagar los eventos a través de la pasarela de pago de Colegio siempre que se disponga del aforo suficiente.
- Cuando se llena no se permitirá que se apunten a ese evento
- El Colegio, desde la administración, podrá añadir a mas personas aunque el aforo esté cubierto
- Los colegiados podrán apuntarse a los eventos y podrán apuntar también a compañeros siempre que se aporten todos los datos de los mismos
- Podrá buscar a sus compañeros por el número de colegiado o por el nombre y apellidos
- Deberá indicar a quien se le emitirá la factura
- Sólo se podrán reservar X plazas. Esta variable será configurable
- Se generará una factura a cada uno de los participantes que haya apuntado al evento (por eso se deben recoger todos los datos).
- Cada colegiado verá sólo su factura y se la podrá descargar en pdf
- Cuando se llena el aforo se enviará un email a la administración del Colegio indicando el evento que se ha llenado.
- El Colegio podrá acceder a un listado de las personas inscritas a un evento. Estará ordenado por nombre y apellidos y se puede descargar el listado en excel

2.2.2. Facturas

Se tendrá en cuenta que:

- Existen dos organizadores de eventos:
- El Colegio
- La Fundación

Dependiendo de quien realice el evento en la cabecera de la factura irá el Colegio o la Fundación. Se deberán guardar los datos de facturación de ambos:

Nombre completo, CIF, dirección... etc, y podrán ser editables

- La numeración de las facturas del Colegio es independiente de la numeración de las facturas de la fundación
- Ambas tendrá un contador numérico
- La factura irá firmada digitalmente por el Colegio siempre que el emisor sea el Colegio, si el emisor es la Asociación no se firma digitalmente.
- A los colegiados que estén desempleados y lo hayan acreditado se les aplicará un precio con descuento. Para poder acreditar el desempleo los colegiados deberá aportar el número del DARDE y la fecha de renovación, ambos campos se añadirán a la ficha del colegiado. Si se dispone de estos datos y la fecha de renovación no ha pasado el precio que se le muestra al colegiado será el precio con descuento.
- La factura se podrá anular
- Si el curso tiene un importe cero o para los desempleados es con importe cero no se generará la factura

2.2.3. Cómo se va a visualizar en la intranet

En la intranet se creará un módulo en la portada que sólo se visualizará si hay eventos disponibles, en el caso de que no hayan eventos este módulo no se mostrará.

Haciendo click en el módulo nos llevará a la vista de un componente donde se mostrará el listado de los cursos disponibles. Los campos a mostrar en dicho listado son:

- Título del evento
- Fecha y hora de inicio
- Fecha y hora de finalización
- Organizado por:
- Ponente
- Empresa
- Precio. En el caso de que el usuario esté desempleado le aparecerá el precio bonificado
- Pagar. Botón para inscribirse y pagar siempre que haya plazas disponibles.

Casos que se pueden dar:

- Mostrar el botón pagar
- Mostrar que ya el usuario está inscrito
- Mostrar que no quedan plazas disponibles
- Mas información. Al pasar el ratón por encima aparecerá una ventana emergente con toda la información del evento que puede ver el colegiado

2.2.4. Integraciones

Desde la web se podrá visualizar un módulo que se mostrará únicamente si hay eventos publicados. Para ellos crearemos un servicio web que informe si hay o no eventos, también se desarrollará otro servicio web para mostrar el listado de eventos publicados.

Los campos a mostrar en dicho listado son:

- Título del evento
- Fecha y hora de inicio
- Fecha y hora de finalización

- Organizado por:
- Ponente
- Empresa
- Precio
- Mas información. Al pasar el ratón por encima aparecerá una ventana emergente con toda la información del evento que puede ver el colegiado.

Al final de esta vista se mostrará un botón para acceder que enlazará con el listado de la intranet donde los colegiados podrán realizar el pago.

Cómo la web posiblemente se rediseñe éste apartado podría sufrir cambios pero se presupuestará teniendo en cuenta la información de la que disponemos actualmente.

3. Organización del Proyecto

3.1. Planificación

La siguiente tabla resume las horas de esfuerzo y la Planificación necesarias realizadas:

Título	Esfuerzo	Día T
1) COIICO. Eventos	3s 1d	Jefe de proyectos
• 1.1) Gestión del proyecto	6h	
• 1.2) Programación	2s 1d 2h	Programador
• 1.2.1) Intranet	1s 4d	Programador
• 1.2.1.1) Estructura de tablas y modelo de datos	2h	
• 1.2.1.2) Administración	1s 2h	Programador
• 1.2.1.2.1) Añadir DARDE y fecha de renovación a la ficha colegial	2h	
• 1.2.1.2.2) Creación del componente de eventos en la intranet. Crear/modificar y borrar eventos CRUD de eventos, posibilidad de añadir participantes, extrao listado	4d	Programador
• 1.2.1.2.3) Listado de las facturas generadas con filtros anular facturas	1d	Programador
• 1.2.1.3) Vista colegiado	3d 4h	Programador
• 1.2.1.3.1) Creación del módulo de eventos	4h	
• 1.2.1.3.2) Vista del colegiado para ver los eventos y apuntarse a ellos (pagos con la pasarela)	3d	Programador
• 1.2.2) Web pública. Integraciones	2d 2h	Programador
• 1.2.2.1) Servicios web necesarios	6h	Programador
• 1.2.2.2) Módulo portada	4h	Programador
• 1.2.2.3) Listado de eventos	1d	Programador
• 1.3) Pruebas	3d 6h	Analista
• 1.3.1) Pruebas de usuario	4h	Programador
• 1.3.2) Correcciones	6h	Programador
• 1.3.3) Pruebas del cliente	2d	Programador
• 1.3.4) Correcciones o adaptaciones después de las pruebas del cliente	4h	Programador
• 1.4) Subida a producción	2h	Programador

2)-Rediseño y nuevas Funcionalidades en la Página Web Oficial del Colegio:

El proyecto objeto fue plantear el rediseño y nueva distribución de la estructura de la web pública del Colegio. El proyecto abarcó las siguientes tareas básicas:

En cuanto al diseño, se incluyeron mas maquetas de:

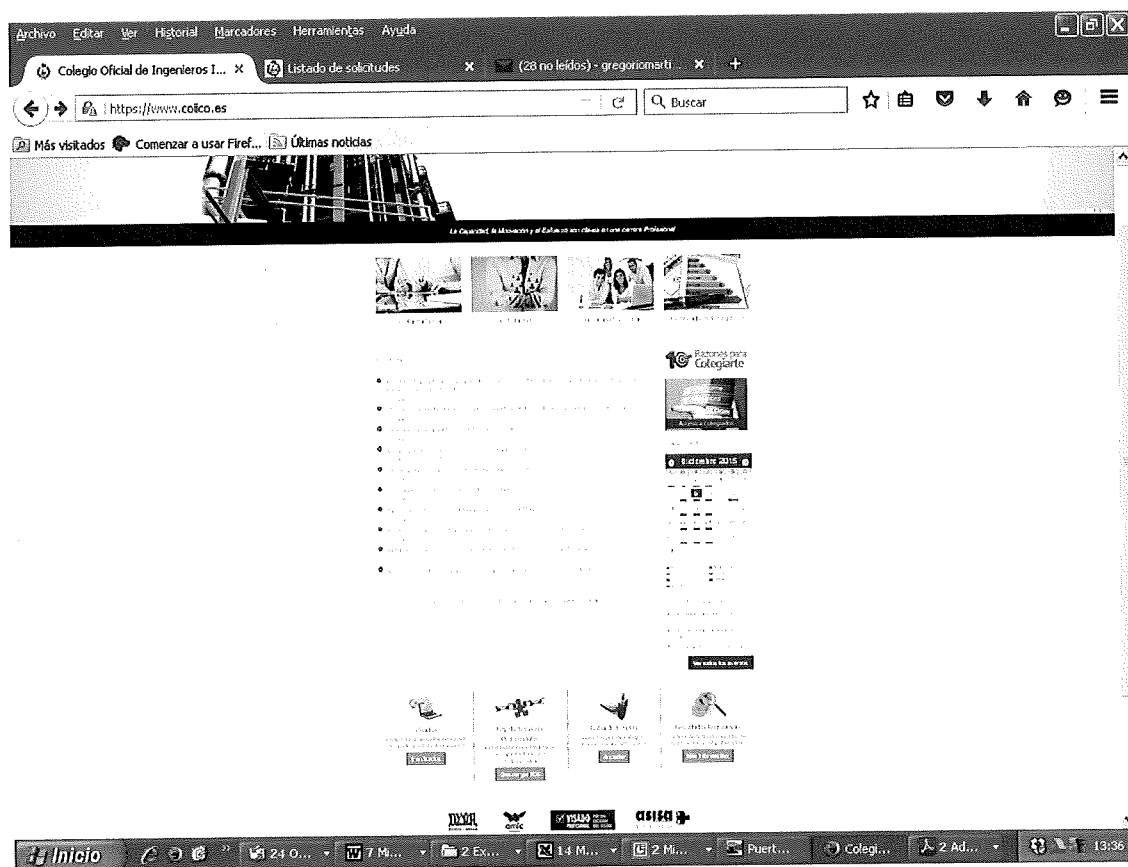
- Página (home)
- Página artículo
- Página formulario
- Página listado de eventos
- Página detalle de un evento

En cuanto a las mejoras y nuevos desarrollos que se hicieron:

- Se maquetó la web de forma responsive con el diseño elegido, es decir, se visualizará correctamente en distintos dispositivos (ordenador, ipad, móvil)
- Se rehizo el componente para ingenieros/ingenierías, para que el diseño se corresponda con el nuevo
- Se rehizo el componente para certificación energética, para que el diseño se corresponda con el nuevo
- Se creó un componente para los eventos. Este componente está integrado con el aplicativo de eventos que hemos desarrollado recientemente
- Tiene un calendario en la home

- Dispone de un listado de los últimos eventos
- Se puede visualizar la ficha de un evento en sí

Reflejando como ha quedado el nuevo Diseño de la Web:



Asimismo en este año acabamos el Bloque 3 en la Intranet, pendiente del año 2014 y que comprendía:

BLOQUE 3.

- Intranet:
 - Email cuando el colegiado cambia algo diciendo el campo que cambió
- Ficha colegial: Añadir Campos. Muy importante la Definición definitiva final
- Alta colegial : pendiente el problema no resuelto por el Ministerio de la Consulta de la Titulación On-Line
- Baja colegial : pendiente de entrar en vigor el ALPCSP

Inicialmente estaba pendiente de entrar en funcionamiento a principios de diciembre de 2014, finalmente entró en producción el 12 de enero del 2015.

El objetivo del Colegio es seguir con esta línea de interacción, creando y desarrollando proyectos basados en las nuevas tecnologías que esperamos que culmine ya pronto y definitivamente con la implantación de la Oficina Virtual completa (de cara a la interacción con los colegiados) modernizada, mejorada y todavía mas útil y práctica. En ese sentido el siguiente paso que estamos

encaminando de cara al 2.016 **es la mejora con nuevas funcionalidades y nuevo Diseño del Escritorio Colaborativo y la Aplicación de Visados** (Ej.: poder consultar la Normativa asociada a la profesión de forma más intuitiva y ágil...) que esperamos tener acabados antes de mediados del año que viene.

Comentar además, que **se sigue pudiendo obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que hemos renovado con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

2.2.- INICIO DE LA PRESENCIA Y USO DEL COLEGIO DE LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES (Facebook, Twitter y LinkedIn)

Con el objeto de modernizarnos, y adaptarnos a las nuevas tecnologías, manteniendo una presencia online activa, positiva y actual, el Colegio ya está en las Redes Sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn) que son como una nueva "Carta de Presentación" del mismo al sector profesional y a la sociedad en general, al igual que, esperamos, una forma de estar mas cerca de los Colegiados.

Los enlaces correspondientes son:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegiodeIngenierosIndustrialesdeCanariasOriental>

Twitter: <https://twitter.com/COIICO>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/colegio-oficial-de-ingenieros-industriales-de-canarias-oriental>

Estar presentes en estos medios no solo es conveniente (y casi obligatorio) para estar al día de los cambios que se producen, sino que esperamos llegar a todos los Colegiados (y a potenciales Colegiados futuros) y mantener un feedback, que a la larga, esperamos que nos de muchas ventajas a todos. Además, esperamos fomentar las sinergias profesionales mediante la búsqueda de posibles colaboraciones, bien en proyectos concretos o de forma permanente.

2.3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. El pasado mes de mayo del vigente año, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad** gracias en gran parte por el personal laboral del Colegio, que unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de CDQ (al haber habido cambio de Empresa Auditora, la Auditoria realizada fue casi tan pormenorizada y exhaustiva como si fuese de implantación).

2.4.- POTENCIACIÓN DEL VISADO TELEMÁTICO (OBJETIVO CUMPLIDO)

Las diferentes medidas de implantación hechas por el Colegio a lo largo del tiempo hasta el año pasado 2.014, se han reflejado en la evolución del visado telemático que se puede observar en la siguiente tabla:

VISADO TELEMÁTICO EVOLUCION		
año	documentos	T _v
2007	109	
2008	765	601,83
2009	1.369	78,95
2010	1.804	31,77
2011	2.126	17,85
2012	1.851	
2013	2.402	29,98
2014	3.307	37,68
2015	3.790	14,60

La evolución del visado telemático frente al de papel ha sido constante, siendo al principio mayoritariamente este último, y solo siendo significativo a partir de principios de 2.011 con algún mes que se daba un 50-65% de telemático vs papel, pero pasando todavía muchos meses sin llegar a la relación de 50%, pero ya a partir de Octubre de 2011 se empieza a producir rápidamente una paridad entre ambos (antes en julio 2011 se había producido por primera vez la paridad entre ambos en un mes), produciéndose en los últimos diez meses del año 2012 una igualación con decantación a evolucionar definitivamente al menos igualando el visado telemático al de papel. En 2013, el despegue del Visado telemático frente al del papel parece ya definitivo, y a pesar de la disminución del número total de visados totales de mas del 9% hasta agosto con respecto a los totales de 2012, el número de estos visados telemáticos aumenta con respecto el año 2012 incluso en números absolutos. Sin embargo las cifras totales de visados de 2.012 y 2.1013 ya se habían prácticamente igualado, acabando definitivamente con unas cifras de 3.755 en 2012 y 3.976 en 2013, después de de un ultimo cuatrimestre de 2013 realmente fuerte. Parece además que una vez cambiada la aplicación de visado a finales de septiembre de este año, esta tendencia se acentúa y consolida todavía más, y cerrándose el año con un 60,41% del total de documentos tramitados de forma telemática como se puede ver en la tabla inferior. Así los datos definitivos del año 2.013 son:

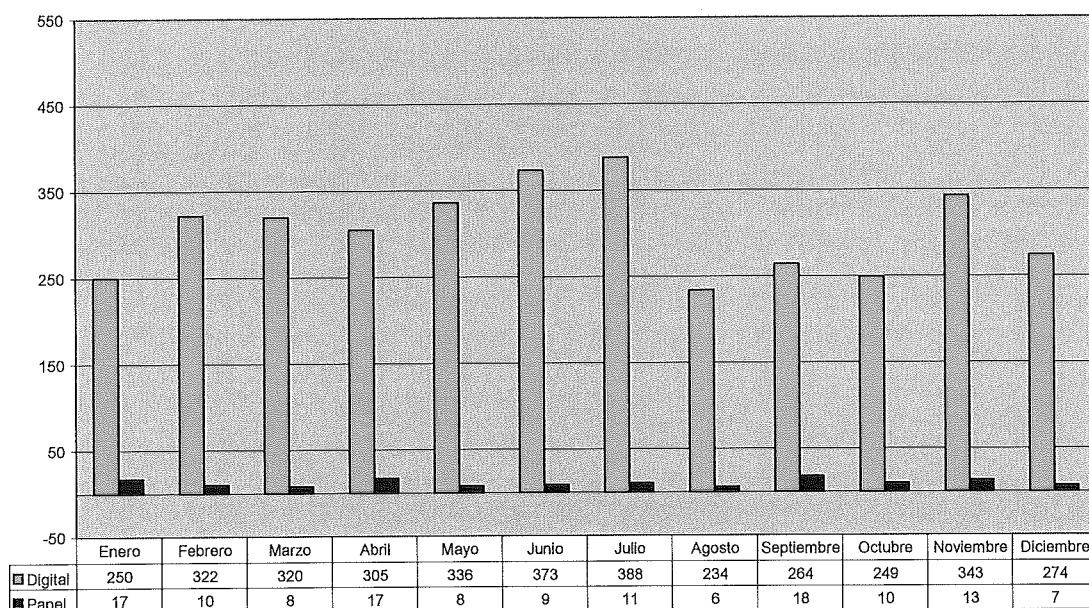
	Solicitudes		
	Papel Cantidad	Telematicas Cantidad	TOTALES Cantidad
TOTAL 2013	1.574	2.402	3.976
		60,41%	

En el año 2014 es cuando se evoluciona desde un 75% del mes de Enero hasta casi desaparecer la Tramitación de Documentos en papel **con un 95% de documentos telemáticos en el mes de Diciembre**. En ello ha influido, de forma muy significativa, la implantación definitiva de la Tramitación Telemática en la mayoría de las Administraciones Públicas y el desarrollo cada vez más completo de la Oficina virtual del Colegio, **dando como resultado del año una media anual de casi el 90% de los documentos tramitados de forma telemática**. Así los datos del 2.014 detallados en una tabla:

	Solicitudes		
	Papel Cantidad	Telematicas Cantidad	TOTALES Cantidad
TOTAL 2014	384	3.307	3.691
		89,60%	

Para el año 2.015 se han confirmado las expectativas de que **la tramitación en papel sea residual** (más o menos máximo sobre el 5%) **de forma constante a lo largo del ejercicio y así en el momento final de cierre del año el acumulado, es del 3,53% sobre el total, lo que lo cumple con creces las previsiones, y con todos los indicios para que esto sea así de forma continua de aquí en adelante**. Vista la evolución mensual de forma gráfica y como tabla resumen a día de hoy:

Evolución Mensual 2015 de Documentos Digitales vs Documentos en Papel



	Solicitudes		
	Papel Cantidad	Telematicas Cantidad	TOTALES Cantidad
TOTAL 2015	134	3.658	3.792
	3,53%	96,35%	

Finalmente, el número total de Documentos con los que acabe el año 2.015 es solo sobre el centenar más con el que se acabó el año 2.014.

2.5.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

2.5.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2.015

Por primera vez en el año 2011, El Colegio como Ente (y por tanto nuestra Sede de Gran Canaria como parte integrante del mismo para todo este apartado) **ofreció gratuitamente a todos sus Colegiados como asegurados** un seguro de **Responsabilidad Civil Profesional Básico** que garantizaba las actividades o cometidos propios del ejercicio profesional de aquellos colegiados que presentan o no proyectos a visar, por el simple hecho de estar colegiados y al día en sus cuotas, según establecen los estatutos. El mismo fue suscrito con la compañía MAPFRE a través de la agencia de correduría Aon en el año 2.011 para posteriormente renovarlo al año siguiente 2012 con la misma aseguradora pero con la agencia de correduría Marsh, la cual nos permitió ofrecer coberturas similares a mas bajo precio para el Colegio pero con mejoras sustanciales en puntos concretos como el aumento a 120.000€ el seguro por registro documental.

Lo más reseñable de las condiciones de la póliza del año 2013, que se han mantenido en el 2014 y que han seguido en vigor en este año 2.015, en función de la actividad profesional del Colegiado son las siguientes, (aprovechando para aclarar algunos malentendidos puntuales pero importantes):

- Modalidad A.1: COBERTURA PARA TRABAJOS VISADOS O SOMETIDOS A CONTROL DOCUMENTAL POR EL COLEGIO, **EXCLUSIVAMENTE CON EL COIICO, ES MENTIRA QUE ESTEN CUBIERTOS POR LA POLIZA SI LO HACEN EN OTRO COLEGIO QUE TENGA EL SRC CON MAPFRE: EN ESE CASO ESTAN SIN COBERTURA-**

· 330.000 € por siniestro, sin limite anual

Serán de aplicación a cada siniestro y para concepto de pago las siguientes franquicias: 300€. El asegurado, mediante la sobreprima correspondiente,

podrá decidir la contratación de coberturas extras del seguro sin aplicación de franquicia. Esto no cambia con respecto a 2.011.

Es decir, **sube la Cobertura 30.000€ sin subir las primas con respecto ya al antiguo de 2012.**

- Modalidad A.2: cobertura para trabajos sometidos únicamente a Registro documental en el Colegio:

- **150.000 € por siniestro, sin límite anual**

Aumenta también 30.000€ con respecto al antiguo de 2.012

- **Modalidad A.3: Cobertura para trabajos no sometidos a Registro documental en el Colegio: LABOR HABITUAL DE INGENIERO INDUSTRIAL EJERCIENDO LA PROFESION COMO TRABAJADOR POR CUENTA AJENA**

Quedan amparados aquellos asegurados cuyos trabajos nunca han requerido la obligación de ser sometidos a visado colegial, y no son susceptibles de control documental, ni Registro documental por el carácter de los mismos.

- **100.000 € por siniestro, sin límite anual**

COBERTURA Y SUMAS ASEGURADAS EN ESTOS CASOS:

Las Coberturas de la Póliza principales son las siguientes:

- **Responsabilidad Civil Profesional**
- **Responsabilidad Civil Explotación**
- **Responsabilidad Civil Accidentes de trabajo** (personal bajo su mando)
- **Responsabilidad Civil Por Daños a documentos y expedientes**
- **Responsabilidad Civil Por Contaminación Accidental y Repentina**
- **Responsabilidad Civil Por Trabajos de Coordinador en Seguridad y Salud Laboral**
- **Responsabilidad Civil Project Management**
- **Responsabilidad Locativa**
- **Inhabilitación Profesional** (2.000€ mensuales hasta un máximo de 18 meses)
- **Reclamación a contrarios**
- **Protección de Datos**
- **Defensa Fianzas civiles y Penales**
- **Liberación de gastos**

Entre estos, estará cubierta por la póliza básica:

- Responsabilidad Civil (R.C.) por planificación, diseño y dirección de trabajos según el R.D. 560/2010 como instalador homologado por la Consejería de Industria para trabajos de gas, instalaciones petrolíferas o electricidad en instalaciones industriales

Podrán contratarse los excesos indicados en el boletín de solicitud y condicionado general en los tres módulos A.1, A.2 y A.3, con o sin franquicia de 300€ que se han mandado en las circulares.

EXCESOS A.1	OPCION	EXCESOS A.2. y A.3	OPCIÓN
91.000,00 €		30.000 €	
151.000,00 €		50.000 €	
302.000,00 €		100.000 €	
453.000,00 €		150.000 €	
604.000,00 €		200.000 €	
755.000,00 €		250.000 €	
906.000,00 €		300.000 €	
1.057.000,00 €		350.000 €	
1.661.000,00 €		550.000 €	
2.265.000,00 €		750.000 €	
2.869.000,00 €		950.000 €	

Aquellas personas que deseaban contratar en exceso debían cumplimentar el boletín cuanto antes y presentarlo en la Sede.

APARTADO B) COBERTURA GENERAL OTROS PROFESIONALES NO COLEGIADOS: Por trabajos visados contemplado en el artículo 2º del Real Decreto 1000/2010 - **NO SE OBSERVAN MAS ALTERNATIVAS POR MAPFRE-**

Mediante esta cobertura quedan amparados únicamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional aquellos técnicos competentes (**Ingenieros**, Ingenieros Técnicos, Arquitectos, etc.) que no estando Colegiados, hayan visado su trabajo, y únicamente por aquellos trabajos desarrollados en el ámbito de las competencias de la profesión de Ingeniería Industrial, y estén dados de alta en la póliza de forma nominativa.

COBERTURAS QUE CUBRE PARA ESTE CASO (APARTADO B):

- Responsabilidad Civil Profesional.
- Defensa Jurídica.
- Prestación de Fianzas Judiciales.

Límite siniestro y año	Prima Neta
(*)Impuestos legalmente repercutibles no incluidos (actualmente 6,15%) -----600,60€-----	
150.000,00 €	565,80 €

300.000,00 €	855,60 €
450.000,00 €	1.062,60 €
600.000,00 €	1.159,20 €
750.000,00 €	1.656,00 €
900.000,00 €	2.083,80 €

Características de la Póliza:

El ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental actúa en su condición de Tomador del Seguro de la misma, y será quien comunicará a los Ingenieros su condición de Asegurados así como los límites y términos contemplados en las Condiciones Particulares y Especiales del contrato.

El Colegio no asume en absoluto ningún tipo de responsabilidad que pudiera serle imputada en relación a la cobertura de esta póliza, ya que sólo actúa como intermediario entre la Compañía y el Asegurado, (comprometiéndose, no obstante, al pago de las primas a la Compañía).

Tampoco será responsable el Colegio de las reclamaciones por parte del Asegurado o terceros perjudicados, por perjuicios que tengan su origen en un incumplimiento del Ingeniero asegurado, de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales del Seguro, aunque aleguen ignorancia.

En caso de siniestro el Colegio deberá probar que el Asegurado tenía la condición de Ingeniero, indicando la fecha de admisión en el mismo.

COMPATIBILIDAD CON OTROS SEGUROS

Las Garantías de la presente póliza son compatibles con cualquier otro seguro que exista o pudiera existir a favor del Ingeniero Industrial asegurado en esta u otra Aseguradora, constituyendo el límite mayor de indemnización por siniestro, el compromiso máximo de esta Compañía.

En el caso de que un Asegurado fuera empleado de una Empresa que tuviese contratada la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional, el presente contrato sólo actuará de forma subsidiaria en exceso o en defecto de la anterior. De existir esta misma cláusula en la Póliza de la Empresa, ambas pólizas contribuirán juntas y proporcionalmente en caso de siniestro.

NOVEDADES Y MEJORAS conseguidas con respecto a la Póliza inicial anterior de MAPFRE

1. MEJORAS TÉCNICAS.

Inclusión de la cobertura de la Garantía de Gastos de Prevención

Dentro de los límites y condiciones de la presente Póliza, con el sublímite establecido en Condiciones Particulares y previo consentimiento expreso del Asegurador, quedan incluidos los gastos satisfechos a terceros, necesarios y razonables en los que deba incurrir el Asegurado en relación a cualquier acción

a tomar para aminorar las consecuencias de un siniestro amparado por la póliza o para evitar las consecuencia de un siniestro inminente, incluidos los gastos de rectificación del proyecto **hasta el sublímite de 300.000 €/siniestro y año**

No obstante, a los efectos de la presente cobertura quedaran excluidos en todo caso:

- Los gastos relacionados con daños o potenciales daños que no sean consecuencia directa de un error profesional cometido en el desarrollo de la Actividad Profesional descrita en el apartado de Descripción del Riesgo de las Condiciones particulares de la presente póliza.
- Los gastos de prevención de un siniestro inminente que no sea consecuencia directa de un hecho accidental, imprevisto, repentino y no intencionado que se desvíe de la marcha normal de la actividad asegurada.
- Los gastos que supongan cualquier mejora con respecto al proyecto inicial, así como los gastos en los que un correcto proyecto hubiera incurrido en todo caso.

Incremento de límites

□ Incremento límite trabajos A.1)

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasa de 300.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 330.000 €** (sin límite por anualidad)

□ Incremento de límite para los trabajos A.2

El límite de dichos trabajos del tramo básico pasó de 120.000 € por siniestro (sin límite por anualidad) **a 150.000 €** (sin límite por anualidad)

2. Mejoras de Servicio

Creación de una Comisión de Siniestros.

Se creó una comisión de siniestros compuesta por representantes de Marsh, Representantes de cada uno de los Colegios interesados en participar, y representantes de Mapfre. En ella se analizan con la periodicidad que se determine la evolución general de la siniestralidad, las sugerencias de los colegios y la discusión de aquellos siniestros en los que por su complicación se tenga especial interés.

2.5.2-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.015 la subvención se mantuviese en **5€ mensuales** por

colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para el próximo año 2.016. En el año 2.015, casi se han calcado los números de 2014, cerrando con 70 Colegiados el año.

2.6.- FORMACION

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

A- Cursos Técnicos

B- Cursos de Idiomas: inglés (inicio también en Lanzarote)

2.5.1.- CURSOS 2.015

A- Cursos Técnicos

De entre todos los cursos, destacar **la alta aceptación que tienen los Cursos Online de ESINE, con las plazas en los cursos de Gestión gratuitos con títulos oficiales de la UPM** (Universidad Politécnica de Madrid) **que se suelen agotar en minutos, especialmente los relacionados con gestión económica.** Este año, se han ofertado dos convocatorias del mismo curso:

A.1)-CURSO ONLINE GRATUITO: “Modelos de Negocio y Palancas para el Beneficio” de 120 horas de duración y del cual se ofertaron gratuitamente **quince** plazas en dos convocatorias en el primer y tercer trimestre, **consiguiéndose al final que admitieran a veinticinco** de nuestros Colegiados.

Y por primera vez este año nos pudo ofrecer Cursos Online gratuitos de otras Facultades:

A.2)-CURSO ONLINE GRATUITO: “Especialista en Redes Wi-Fi” de 60 horas de duración e impartido vía teleformación por profesorado de la ULPGC y estaba destinado a Colegiados cotizando en ese momento a la SS aunque fuera en el régimen de Autónomos. Se ofertaron cinco plazas del mismo y conseguimos que **admitiesen a siete Colegiados.** Se realizó en el segundo trimestre.

A.3)-CURSO ONLINE GRATUITO: “Cloud Computing en el Entorno Empresarial” de 100 horas de duración e impartido vía teleformación por profesorado de la Universidad de Vigo y estaba destinado a Colegiados

cotizando en ese momento a la SS aunque fuera en el régimen de Autónomos. Se ofertaron cinco plazas del mismo y conseguimos que **admitiesen a siete Colegiados**. Se realizó en el segundo trimestre.

Por otra parte conseguimos plazas en el Curso Online también gratuito ofertado por el CGCOII a todos los Colegios de España

A.4)-CURSO ONLINE GRATUITO: “Análisis y Viabilidad de Proyectos en Ingeniería” de 60 horas de duración y Subvencionado por la Fundación Tripartita para el Plan de Formación concedido a la Patronal TECNIBERIA y dirigido y dando preferencia a los compañeros colegiados parados de larga duración. Se ofertaron **quince plazas para toda España y nuestro Colegio consiguió seis del total, siendo felicitado por nuestra rápida gestión por el CGCOII.**

También se ofertaron Cursos Online no gratuitos organizados a medias con otro Colegio Oficial de Ingenieros Industriales:

A.5)-CURSOS ON-LINE con la Colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra (COIINA):

El Colegio procedió a organizar una serie de cursos conjuntamente con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra (COIINA). Los tres primeros fueron:

A.5.1)-Curso online de auditorias energéticas y equipos de medida aplicado a casos reales (100h). Se inició el lunes 2 de febrero.

A.5.2)-Curso online sobre cómo utilizar los equipos de medida para realizar una auditoría energética (40h). Se inició el lunes 16 de febrero.

A.5.3)-Curso online para ahorrar en la contratación de tarifas energéticas (70h). Se inició el lunes 23 de febrero.

Todos los cursos incluyeron descuentos por pronto pago y fueron dirigidos exclusivamente a Colegiados y todos los cursos fueron subvencionables por la Fundación Tripartita y el **resultado de aceptación de los mismos por parte de nuestros Colegiados, no fue el esperado.**

Por último **nuestro Colegio ofreció un Curso Gratuito Online** a todos nuestros Colegiados:

A.6)-CURSO ONLINE GRATUITO: “Iniciación a la Herramienta de Trabajo ALLPLAN” fue de 15 horas y era libre de apuntarse en el todo Colegiado que así lo quisiese, por el Convenio que teníamos firmado con la Casa Comercial. Fue impartido por Espino Ingenieros S.L. y tuvo una buena acogida.

Asimismo de forma presencial se han impartido con la intervención del COIICO los siguientes cursos en el año 2015:

A.7)-CURSO: "Ciclo sobre Reglamentación de Alta Tensión"

Fue impartido por Luis Miret, con una duración de 22 horas y se realizó en el mes de marzo en la sede de nuestro Colegio. Su motivación fue que el pasado 9 de junio de 2014, el BOE publicó el nuevo Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (RAT). Este reglamento sustituye a su equivalente (RCE y sus ITC MIÉ RAT) que databa del año 1982. **Su entrada en vigor fue el 9 de diciembre de 2014, y será exigible a partir del 9 de junio de 2016.** Sin embargo, algunas de las disposiciones de su Real Decreto de aprobación ya están plenamente vigentes desde el pasado 10 de junio de 2014.

-A.8) CURSO: "Procedimiento Administrativo para Ingenieros Industriales"

El Curso de 12 horas de duración, fue impartido por Fernando Castro, nuestro Asesor Jurídico, durante el mes de abril en la sede de nuestro Colegio. Su motivación fue que el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial, en cualquiera de sus distintas modalidades, lleva implícita la continua relación con la Administración Pública en todas sus manifestaciones (Administración General del Estado, Comunidad Autónoma, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades, Organismos Autónomos, empresas públicas, Administración corporativa, etc.). El cauce formal mediante el que se articula tal correspondencia es el procedimiento administrativo. **Este curso pretendía satisfacer precisamente la necesidad de los Ingenieros Industriales de conocer y aplicar correctamente las disposiciones comunes que regulan los distintos procedimientos administrativos.**

-A.9) CURSO: "Análisis Financiero" de MBA Business School dirigido a Ingenieros Industriales

El Curso de 15 horas de duración, fue impartido por Profesorado de MBA Bussines School, durante el mes de octubre con Diploma acreditativo al finalizar el mismo, en la sede de esta Escuela de Negocios en Ciudad Jardín en Las Palmas de Gran Canaria. Estaba pensado para fortalecer los conocimientos y competencias económicas en un programa práctico e intensivo pensado exclusivamente para Ingenieros Industriales. Estuvo fuertemente subvencionado tanto por el COIICO como la propia MBA Business School y la asistencia fue aceptable.

B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en tres periodos de tiempo cercanos a los tres meses cada uno de media, **Cursos de inglés subvencionados al 50%** de diferentes niveles y duración, con un mínimo de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han tenido una buena aceptación, asistiendo entre 10 y 32 colegiados por mes, en clases de menos de diez alumnos habitualmente (generalmente máximo ocho colegiados) y creándose una alta demanda para su continuación en 2.016 por parte de los asistentes habituales, en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos en su día entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

Hemos de destacar que **la Academia donde habitualmente impartimos los cursos, "The Irish Academy", nos ofreció por tres veces cursos gratuitos intensivos durante agosto y octubre para nuestros Colegiados que tuviesen niveles de conocimiento del idioma entre A1 y B1, totalmente gratis, oscilando las plazas entre tres y seis** dependiendo del mes y del nivel requeridos.

Destacar asimismo que **hemos incorporado a los Compañeros de Lanzarote a estas ofertas de Clase de Inglés subvencionadas con una academia local en Arrecife.**

2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Durante el ejercicio 2.015 hemos celebrado diez jornadas técnicas, además de dos jornadas informativas, alguna para aclarar dudas en un tema tan vital para nuestros Colegiados como es la Reforma del Sector Eléctrico y sus efectos en Canarias, y una Mesa Redonda sobre el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Los temas que se trataron de desarrollar en los diferentes actos, empezando por las Jornadas Técnicas fueron:

I ENCUENTRO TÉCNICO 2015: "SISTEMAS DE PROTECCIÓN PASIVA CONTRA INCENDIOS. MATERIALES Y SOLUCIONES"

Esta jornada **fue gentileza de Solexin** como distribuidor oficial de SIEMENS **y fue impartida el 23 de febrero**, y entre otras cuestiones, se prestó especial atención a Placas, Lana de Roca, Morteros Perlita y Vermiculita, Pinturas Ignífugas e Intumescentes, Cristales y Sellados.

II ENCUENTRO TÉCNICO 2015: "INICIACIÓN A LAS ENERGÍAS RENOVABLES MARINAS Y PRESENTACIÓN DE CURSO ESPECIALIZADO"

Esta jornada fue gentileza de **HEXIA Formación, y fue impartida el 25 de febrero**. La conferencia se dividió en tres partes: Presentación, Introducción a las Energías Marinas y una somera explicación de los Cursos especializados en las Energías Marinas.

III ENCUESTRO TECNICO 2015: "PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO BIM PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA"

Esta jornada fue impartida por **Espino Ingenieros S.L.** el **26 de febrero**, y el propósito de esta jornada fue orientar a los ingenieros y/o responsables de proyectos en el panorama de soluciones BIM, e ilustrar cuáles son las enormes ventajas de la tecnología y método BIM de Allplan que permite la colaboración con los diferentes profesionales que participan del proyecto.

IV ENCUESTRO TECNICO 2015: "EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DEBIDO AL AISLAMIENTO TÉRMICO Y A LA CORRECTA SELECCIÓN DE GRUPOS DE BOMBEO"

Esta jornada fue impartida por **Armaccel y Willo** y se celebró el **18 de mayo pasado**. Durante la jornada se entregaron diferentes herramientas de cálculo como programa ARWIN.

V ENCUESTRO TECNICO 2015: "JORNADA TÉCNICA EN EL COIICO SOBRE LA ITC-BT 52: VEHICULO ELÉCTRICO"

Esta jornada fue impartida por **la Dirección General de Industria y Energía** y se celebró el **18 de junio pasado**. El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Industria y Energía, colaboró con nosotros en la organización de esta Jornada Técnica, y los ponentes que intervinieron son Ingenieros Industriales de dilatada experiencia que le dieron **una visión eminentemente práctica a la citada jornada**, centrándose en la **ejecución práctica de las instalaciones de recarga**, tanto desde el punto de vista de **la seguridad eléctrica**, como de **la funcional**.

VI ENCUESTRO TECNICO 2015: "AUTOMATION WAVE"

Esta jornada fue impartida por **SIEMENS** y se celebró el **22 de junio pasado**. Se centró principalmente en con ejemplos concretos de aplicaciones, mostrar cómo mejorar y reducir los tiempos de ingeniería y puesta en marcha de los proyectos, así cómo, a utilizar las ventajas de estar todo comunicado, pero manteniendo inmune la planta frente a accesos no autorizados.

VII ENCUESTRO TECNICO 2015: "CLIMATIZACIÓN EN INSTALACIONES HOTELERAS"

Esta jornada fue gentileza de **Climaveneta** y se celebró el **24 de septiembre pasado** y estaba dirigida principalmente a quienes quieren conocer la última tecnología en climatización y se desarrolló el caso práctico de la Eficiencia Energética en Instalación hotelera.

VIII ENCUESTRO TECNICO 2015: "EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LOS SISTEMAS TERMOPLÁSTICOS"

Esta jornada fue **impartida por ITALSAN, el pasado 19 de octubre** y se entregó a los asistentes el programa "Italsan Pérdidas de Carga" y se dió una licencia gratuita para el acceso en cloud al programa de cálculo de pérdidas térmicas ITALTERM, con el que se estudia la posibilidad de adecuar el espesor de aislamiento siguiendo el procedimiento alternativo de RITE

IX ENCUESTRO TECNICO 2015: "AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO"

Esta jornada fue **impartida por CIRCUITOR, el pasado 14 de octubre**, y en donde se analizaron fundamentalmente el nuevo Marco Regulatorio para el Autoconsumo Eléctrico y los principales Sistemas de Autoconsumo modernos disponibles en el mercado.

X ENCUESTRO TECNICO 2015: "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CAMARAS FRIGORÍFICAS –DESHUMIDIFICACIÓN"

Esta jornada fue impartida por **TECNISECO el pasado 17 de noviembre**, y desarrolló la tecnología de deshumidificadores de aire por rotor desecante que están diseñados para poder solucionar el problema de la formación de hielo, reduciendo la demanda de energía y el mantenimiento.

I JORNADA INFORMATIVA 2.015: "REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO Y SUS EFECTOS EN CANARIAS"

La Dirección General de Industria y Energía junto con el Colegio promovieron esta jornada, **el objeto de esta jornada era describir los principales elementos que han caracterizado esta reforma y reflexionar sobre su impacto en las Islas Canarias**. Para ello contamos como ponente de la Jornada con D. Oliverio Álvarez Alonso, Socio del Área de Energía de Deloitte que fué introducido por la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, Dña. Francisca Luengo Orol y contó además con la presencia de la Directora General de Industria y Energía, Dña. María Antonia Moreno Cerón. La charla se realizó a finales de marzo.

II JORNADA INFORMATIVA 2.015: "La Huella Industrial en Gran Canaria. Año Europeo del Patrimonio Industrial y Técnico"

La jornada fue impartida por Amara Florido a finales de noviembre en las instalaciones de nuestro Colegio, y se intentó ofrecer una visión general del panorama actual que ofrecen los testimonios más relevantes, entre los que se encuentran industrias de gran tradición histórica y que continúan en activo: Destilerías Arehucas, Pastas La Isleña, Café Sol, Tirma, etc. Los elementos muebles serán objeto de especial atención: motores de pozos, descascaradoras, trituradoras de hierba, molinos, minervas, amasadoras,...de indiscutible valor histórico y técnico. El objetivo final era despertar la sensibilidad hacia el patrimonio industrial de Gran Canaria, unido a la toma de

conciencia de las necesidades de conservación, y la consideración como un recurso cultural, histórico y económico.

I MESA REDONDA 2.015: “EL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (R.E.F.) DE CANARIAS

Actuó como moderador el periodista **José Luis López Sarmiento** y contamos con la presencia de los siguientes participantes:

- **D. José Cristóbal García García**, Secretario General de la Confederación Canaria de Empresarios.
- **D. Blas Trujillo Oramas**, Presidente de la Fundación La Caja de Canarias.
- **D. Antonio J. Rivero Suárez**, Secretario y Coordinador del Centro Atlántico de Pensamiento Europeo (CATPE) y Presidente de Honor de la Confederación Canaria de Empresarios.
- **D. Rafael Medina Jáber**, Jefe de Servicio de Auditoría Pública y Control de Subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El evento no contó con una amplia participación colegial pero las preguntas y el debate posteriores fueron intensos e unánimemente satisfactorios según los comentarios de los presentes, alargándose los mismos durante un par de horas.

2.7.- Asesoría jurídica.

La Asesoría Jurídica de nuestro Colegio, a cargo de D. Fernando Castro Leandro, desarrolla su actividad durante el año 2015 realizando informes y resolviendo cuestiones de distinta naturaleza, tales como: Actuaciones ante la administración, Informes y Asesoramientos tanto al Colegio como a los Colegiados.

Se presenta como MEMORIA RESUMIDA 2015 los siguientes epígrafes:

Actuaciones administrativas y judiciales..

- Escrito de alegaciones de colegiada sobre exclusión de proceso selectivo para plazas de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Reclamación de derechos de visado colegiales a deudores.

- Impartición del curso de procedimiento administrativo para Ingenieros Industriales.
- Escritos de alegaciones de colegiado a Cabildo de Fuerteventura sobre resolución de contrato administrativo de servicios y liquidación económica.
- Recurso de reposición del COIICO contra convocatoria de listas de reserva de Ingeniero Industrial del Cabildo de Gran Canaria en la que se admitía licenciados y grados. Estimado por el Cabildo, estableciendo como únicas titulaciones la de Ingeniero Industrial o Master en Ingeniería Industrial.
- Recurso contencioso-administrativo contra el Decreto del Gobierno de Canarias de aprobación de la RPT de distintas Consejerías, por exclusión de la titulación de Ingeniero Industrial para el acceso a las jefaturas de servicio del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Finalizado por satisfacción extraprocesal al modificar el Gobierno de Canarias la RPT admitiendo a los Ingenieros Industriales.
- Recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Servicio Canario de Salud que excluía a Ingeniero Industrial de proceso selectivo para plaza de Ingeniero Técnico Industrial, al no considerarla titulación equivalente. La sentencia dictada en primera instancia estima el recurso al considerar la titulación de Ingeniero Técnico condición mínima no excluyente si se tiene titulación superior. Recurrída en apelación por el SCS, en trámite de oposición.
- Recurso de reposición de colegiado ante Ayuntamiento de Arúcas sobre denegación de licencia por no competencia sobre proyecto de rehabilitación de fachada de vivienda.
- Escrito a Consejería de Presidencia por uso indebido de denominación del COITI al incluir en la misma la referencia al grado.
- Recurso de reposición ante Ayuntamiento de Santa Lucía sobre convocatoria de listas de reserva para cubrir interinamente plazas de Ingeniero Superior. El Ayuntamiento estima el recurso, determinando como únicas titulaciones de acceso las de Ingeniero Industrial y Máster en Ingeniería Industrial.
- Redacción de memoria para acreditación del COIICO como entidad evaluadora de planes de autoprotección.
- Escrito de alegaciones y recurso de alzada de colegiado a Inspección de Trabajo y Tesorería General de la Seguridad Social sobre liquidación de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a quien en su día optó por la Mutuality como alternativa a dicho régimen.
- Redacción de proyecto de convenio de COIICO con corporaciones locales para asistencia y asesoramiento sobre titulaciones de acceso en convocatorias de empleo público.

Informes y estudios.

- Informe sobre aplicación al Colegio de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.
- Informe sobre sustitución de vocales en Junta de Gobierno.
- Informe sobre acceso a la profesión de Ingeniero Industrial y colegiación.
- Informe sobre compatibilidad de pensión de clases pasivas del Estado con ejercicio profesional por cuenta propia.
- Informe sobre competencia del Ingeniero Industrial en tasaciones de fincas.
- Informe sobre competencia del Ingeniero Industrial para proyecto de tanatorio.

Asesoramiento.

Se han atendido, durante el año 2015, 534 consultas de colegiados, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la Sede, bien telefónicamente, por correo electrónico o por fax. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, resumidamente, los siguientes:

- Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.
- Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos y direcciones de obra.
- Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.
- Contratación administrativa.
- Ordenación territorial, planeamiento y ordenanzas urbanísticas.
- Seguridad y salud en obras.
- Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial
- Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.
- Seguridad Social y Mutualidad. Regímenes y prestaciones. Compatibilidad con ejercicio profesional.

3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del dpt. a dos por la disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del Visado Colegial: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente mas de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevo a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año repuntaron con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y se cerró 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011:

<i>Ejercicio</i>	<i>Revisiones</i>
2008	2.506
2009	2.410
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690
2014	721
2015	680

Sin embargo el año 2014, en contra de las expectativas previstas, fue más constante y algo mejor que el año 2013 siendo más fácil de planificar adecuadamente y permitiendo la sustitución temporal por Ausencia laboral larga de uno de los miembros del Dpt, por otro compañero de refuerzo para garantizar la calidad del servicio prestado. Aprovechando esto, y desde ese momento hemos estado largas temporadas de tiempo prácticamente al día en el tiempo de espera por el SCC.

Año 2014	Documentos SCC	Proyectos SCC
Enero	93	41
Febrero	108	53
Marzo	106	47
Abril	97	65
Mayo	111	58
Junio	112	62
Julio	123	78
Agosto	109	48
Septiembre	129	65
Octubre	118	53

Noviembre	143	72
Diciembre	146	79
Total	1395	721

La Evolución del año 2015, se refleja también de forma mensual pero mucho mas detallada en el cuadro siguiente:

Enero	Documentos tramitados; 109 Proyectos; 55 Anexos; 54 Proyectos con SCC tras primera revisión; 23 Pte. de reparos; 9 En trámite; 1
Febrero	Documentos tramitados; 122 Proyectos; 61 Anexos; 61 Proyectos con SCC tras primera revisión; 26 Pte. de reparos; 8 En trámite; 1
Marzo	Documentos tramitados; 142 Proyectos; 62 Anexos; 80 Proyectos con SCC tras primera revisión; 23 Pte. de reparos; 11 En trámite; 1
Abril	Documentos tramitados; 111 Proyectos; 58 Anexos; 53 Proyectos con SCC tras primera revisión; 21 Pte. de reparos; 10 En trámite; 1
Mayo	Documentos tramitados; 124 Proyectos; 64 Anexos; 60 Proyectos con SCC tras primera revisión; 25 Pte. de reparos; 8 En trámite; 2
Junio	Documentos tramitados; 144 Proyectos; 63 Anexos; 81 Proyectos con SCC tras primera revisión; 35 Pte. de reparos; 6 En trámite; 4
Julio	Documentos tramitados; 120 Proyectos; 63 Anexos; 57 Proyectos con SCC tras primera revisión; 30

	Pte. de reparos; 17 En trámite; 0
Agosto	Documentos tramitados; 102 Proyectos; 62 Anexos; 40 Proyectos con SCC tras primera revisión; 31 Pte. de reparos; 7 En trámite; 0
Septiembre	Documentos tramitados; 112 Proyectos; 54 Anexos; 58 Proyectos con SCC tras primera revisión; 23 Pte. de reparos; 10 En trámite; 5
Octubre	Documentos tramitados; 93 Proyectos; 46 Anexos; 47 Proyectos con SCC tras primera revisión; 16 Pte. de reparos; 16 En trámite; 8
Noviembre	Documentos tramitados; 104 Proyectos; 44 Anexos; 60 Proyectos con SCC tras primera revisión; 12 Pte. de reparos; 26 En trámite; 4
Diciembre	Documentos tramitados; 87 Proyectos; 48 Anexos; 39 Proyectos con SCC tras primera revisión; 22 Pte. de reparos; 19 En trámite; 3

Y resumiendo los resultados hasta la fecha en una Tabla como en 2014:

Año 2015	Documentos SCC	Proyectos SCC
Enero	109	55
Febrero	122	61
Marzo	142	62

Abril	111	58
Mayo	124	64
Junio	144	63
Julio	120	63
Agosto	102	62
Septiembre	112	54
Octubre	93	46
Noviembre	104	44
Diciembre	87	48
Total	1.370	680

Con lo cual el Ejercicio 2.015 cierra con un ligero descenso de volumen en SCC con respecto a 2.014 (no así en facturación), sobre todo por la caída en número producida en los mismos en el último cuatrimestre del año.

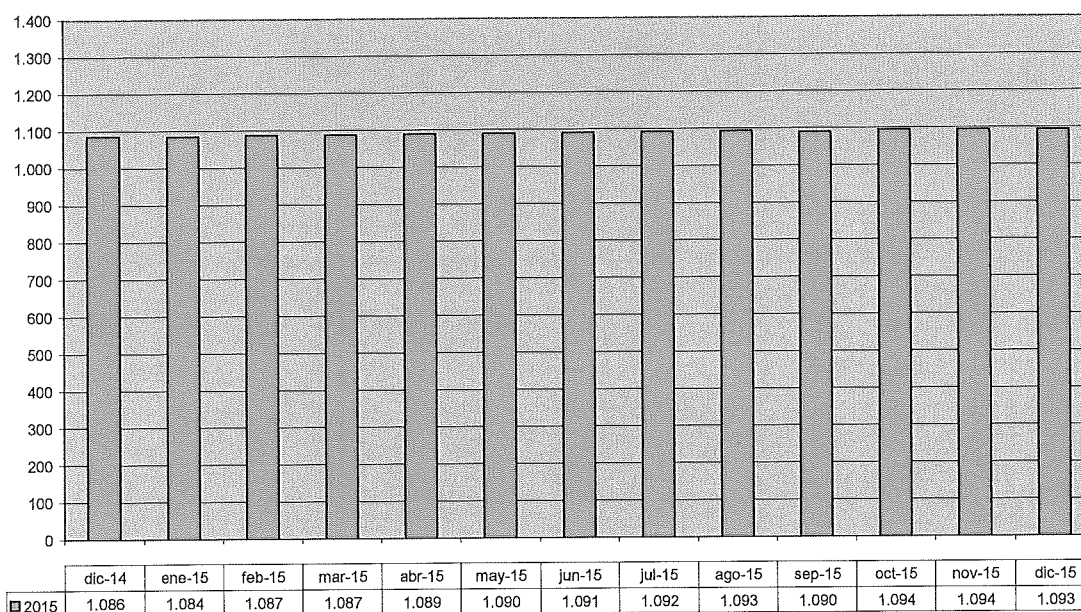
El Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos presentados siguen siendo bajas en este año 2015 respecto a otros años precedentes, continuando la línea positiva también en este apartado.

4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO

En el año 2.015, se ha producido un ligero aumento en **el número final de Colegiados que se cerrará en 1.093 colegiados, es decir 7 Colegiados mas que en 2014**, y aunque se puede decir que **la situación en la Colegiación es todavía de cuasi-estancamiento, es destacar que está cambiando la tendencia a positiva después de unos años con tendencia opuesta**, además hay que valorar que ya ha salido la última promoción oficial de Titulados como Ingenieros Industriales (queda un remanente que tiene hasta septiembre de 2017 para acabar la carrera) y no han salido todavía los primeros seis alumnos apuntados al Master profesionalizante de la EIIC ULPGC, y por tanto se puede considerar el resultado como ligeramente positivo, aunque hay que prepararse para el nuevo entorno de titulados que pueden colegiarse en nuestro Colegio.

Conviene destacar que para el año 2015 se ha decidido, para ayudar a **nuestros compañeros en desempleo, aumentar la bajada de la Cuota trimestral de Colegiación de un 25% inicial a principios de año a un 50% a mediados de ejercicio** para nuestro colectivo que se encuentre en esa situación.

Evolucion Colegiación Dic 2014-2015



Así del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad previsto a final de año (31-XI-2015) prácticamente cerca de poco más de un año después del realizado a 19-11-2.014, es el siguiente:

Mujeres:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	17
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	168
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	195

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	27
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	156
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	193

Lo que refleja un incremento aunque sea mínimo y manteniéndose la tendencia del año pasado de **incrementar interanualmente el número de colegiadas total**, aunque hay un dato ciertamente preocupante que es que se produce en este colectivo también el efecto de envejecimiento del mismo,

cayendo el Colectivo de mujeres recién egresadas (mujeres menores de 30 años) de forma significativa.

Hombres:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	513
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	216
HOMBRES JUBILADOS	137
TOTAL	898

Frente a los resultados de noviembre del año pasado:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	520
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	211
HOMBRES JUBILADOS	133
TOTAL	896

Donde a pesar del leve incremento total, se mantiene el nivel de Colegiados menores de 30 años (fundamentalmente recién egresados) con lo que se refleja que sigue el aumento lento de la Edad Media de los Colegiados. Continúa siendo un dato preocupante y más porque este año 2016 tendremos ya 156 compañeros ya jubilados (155 varones y una mujer), es decir un incremento de 18 compañeros en solo un año.

En cuanto a la Bolsa de Empleo, **podemos confirmar que al menos tres Colegiados encontraron empleo este año por anuncios de empleo específicos exclusivamente sacados por el Colegio**, habiendo además otra empresa que ha repetido en contactar exclusivamente con nosotros para cubrir sus necesidades laborales de nueva contratación. Aún así, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 22 compañeros colegiados** en situación de desempleo en este último mes de 2.015 (al menos **un 2,3%** sobre el total de Colegiados no jubilados y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar que **es ligeramente menos que el año pasado 2.014**. En ese sentido nos seguimos centrando últimamente en la línea de favorecer la Internacionalización laboral de los Colegiados, especialmente de los egresados, con la comentada opción de reconocimiento de nuestro título de forma automática y oficial al nivel EQF7 de estudios a nivel de Master en Ingeniería Industrial reconocidos en el Extranjero.

5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capítulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2015.

Visita Culturales y Técnicas

Es de destacar que en el año 2015, hemos realizado una visita técnica:

- **Visita Técnica al “Pabellón Gran Canaria Arena”**, donde tras ser recibidos por el principal responsable y dos técnicos directamente involucrados en su construcción, realizamos una visita guiada completa y finalizamos con una comida informal en una terraza del Parque Santa Catalina con los compañeros que así decidieron apuntarse.

Cabalgata de Reyes 2.015

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió volver a organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron unos 200 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata desde las instalaciones del Colegio**. Asimismo un año más tuvimos y formamos parte del Jurado Oficial de las Carrozas participantes, detentando la presidencia del mismo.

Es de destacar que este año por Navidad, hemos puesto en marcha dos nuevas iniciativas:

- Campaña solidaria de Recogida de alimentos y juguetes. Todos los productos serán entregados al Banco de Alimentos ya ala Casa de Galicia
- Concurso de dibujos infantiles de Navidad sobre temas navideño. Podrán participar los hijos, nietos y sobrinos de los miembros del Colegio. El dibujo ganador será el original de la felicitación del Colegio de este año. Además, todos los dibujos se publicarán en la Web y redes sociales.

Machorrajes'15

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias.

En cada uno de esos días, después de la Junta General, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje". En esta ocasión nuestras celebraciones tuvieron lugar en el **“Hotel Maipeiz”** sito al lado de la carretera de La Calzada, en

el correspondiente al de mayo y en "El Bodegón Bandama" el correspondiente a diciembre.

6.- EVOLUCION ECONOMICA DEL EJERCICIO 2.015.

La Evolución Financiera durante del año 2.015 ha sido buena:

-TESORERIA REAL TOTAL del COLEGIO a 31 Diciembre 2015 (cierre de año) asciende a: **1.666.396,63€** (frente los 1.561.076,71€ del cierre del año 2014)

Y la distribución total de esta Tesorería a por Entidad Bancaria:

Bankinter:

0800/10.1685726		40.249,86 €
0800/10.4464733		9.131,51 €
0800/10.4464754		24.220,19 €
0800/10.4464761		5.210,45 €
0128/0800/10.5384771		23.587,89 €
IPF 0128/0800/30.032785.5		60.000,00 €
<u>0800/51.0002971 (HIPOTECA)</u>	-	54.837,51 €
	SUBTOTAL 1	162.399,90 €

Arquia:

	101000	35.293,78 €
	140568	136.844,25 €
3183 3500 2100 0021 5885		53.973,49 €
	220738	600.000,00 €
	SUBTOTAL 2	826.111,52 €
	SUBTOTAL (1+2)	<u>988.511,42 €</u>

Bankia:

Cuenta Corriente:	5.973,71 €
Depósitos:	80.000,00 €

Banco Pastor

- €

La Caixa	
Cuenta Corriente:	5.300,17 €
Depósitos:	
BBVA	
Cuenta Corriente:	1.859,64 €
BANCO SABADELL	
Depósitos:	200.000,00 €
Cuenta Corriente:	4.303,96 €
BANCO SANTANDER	
Depósitos:	
Cuenta Corriente:	4.252,19 €
TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)	
Seguro de Ahorro Flexible:	262.544,41 €
Bonos Tesoro 10 años:	
Bono CaixaBank 5%	105.364,53 €
Cuenta Corriente RBC	8.286,60 €
	SUBTOTAL 3
	<u>677.885,21 €</u>
<hr/>	
TOTAL BANCOS:	1.666.396,63 €
	Invertido: 1.307.908,94 €
	Cash: 358.487,69 €
<hr/>	

Las Inversiones en Inmovilizado realizados en el año 2.015, son mayoritariamente en la adquisición del Software informático ya hablado, en la equipación de la sede y en el acondicionamiento y modernización de la 4ª Planta del Edificio de 1º de Mayo para su posterior alquiler. Es de destacar que este año la inversión es superior a la de años anteriores.

La lista completa detallada de las Inversiones realizadas es:

TESORERÍA/INVERSIONES/INMOVILIZADOS:

- * 13/01/2015- 21700013-Tablet Samsung 10 1" Galaxy TAB 4 16 GB-269,00€
- * 07/02/2015- 21600002-Cafetera Philips HD 8525/01 NEW ESTRO-239,00€
- * 20/05/2015- 21700014-Suministro Material de Sonido-495,05€
- * 21/05/2015- 20600005-Aplicacion Gestion y Pagos Eventos-3.196,00€
- * 31/08/2015- 21900001-Tarima Flotante 1º Mayo 4º Planta- 2,957,50€
- * 23/09/2015- 21900002- Videoportero Auta Sistema Compact Digital B/N 1º Mayo 33- 4 Planta - 313,00€
- * 22/12/2015- 20600008-Modulo de Facturas - 1.784,00€
- * 31/12/2015- 21900003-Mecanismos Tormax completo (Puerta Automatica COIICO)- 2.100,00€
- * 10/12/2015- 20600007- 50% Nuevo Aplicativo Gestion COIICO- 11.250.000,00€
- * 22/12/2015- 20600008- Aplicación Modulo Otras Facturas - 1.784,00€

TOTAL: 24.387,55€

Es de destaca por otra parte, el resultado económico final de Ejercicio en su Cash-Flow ha sido de 144.023,78€, tal y como preveíamos muy parecido al de 2.014 (que fue de 146.477,15€), el cual se pudo calificar de bueno sin paliativos desde la perspectiva económica-financiera. Con lo cual el PyG final de 2015 nos da un saldo de 112.810,47€ (frente a 103.443,80€ de 2.014, debido a la variación en las amortizaciones).

Reflejando más detalladamente lo que se aprobó:

**Publicación
CONJUNTO EJERCICIO 2015**

INGRESOS	PRESP. 2015	REAL 2.015	%
<i>701 Cuotas Derivadas del Visado</i>	168.350,00 €	329.881,43 €	195,95%
<i>702 Legalizaciones</i>	2.320,00 €	2.558,20 €	110,27%
<i>704 Cuotas colegiales</i>	112.600,00 €	126.771,95 €	112,59%
<i>705 Alquileres</i>	15.780,00 €	10.356,44 €	65,63%
<i>706 Intereses</i>	21.700,00 €	20.615,28 €	95,00%
<i>707 Otros</i>	62.550,00 €	75.784,15 €	121,16%
TOTAL	383.300,00 €	565.967,45 €	147,66%

703 Cuotas Derivadas del SELLO de CALIDAD	68.400,00 €	93.892,52 €	137,27%
---	-------------	-------------	---------

TOTAL:	451.700,00 €	659.859,97 €	146,08%
---------------	---------------------	---------------------	----------------

GASTOS	PRESP. 2015	REAL 2.015	%
601 Repar./Repos./Conservación	14.300,00 €	26.331,95 €	184,14%
602 Servicios Profesionales Ind.	25.000,00 €	24.852,20 €	99,41%
603 Primas de seguros	3.500,00 €	2.341,64 €	66,90%
604 Seguro Respons. Civil	23.400,00 €	24.074,81 €	102,88%
605 Seguro Continuidad	10.500,00 €	10.146,76 €	96,64%
606 Servicios Bancarios	2.200,00 €	2.792,78 €	126,94%
607 Representación	- €	- €	#DIV/0!
608 Agua	700,00 €	422,05 €	60,29%
609 Electricidad	5.850,00 €	6.456,88 €	110,37%
610 Comunidades	2.400,00 €	4.375,72 €	182,32%
611 Desplaz./Mensaj/Correos	1.150,00 €	819,29 €	71,24%
612 Material de Oficina	1.350,00 €	2.417,46 €	179,07%
613 Teléfonos y Fax	7.700,00 €	7.271,46 €	94,43%
614 Actos Confraternización	14.750,00 €	19.296,03 €	130,82%
615 Cursos/Form/Especialización	15.000,00 €	16.608,39 €	110,72%
616 Donativos	- €	- €	#DIV/0!
617 Biblioteca/Informática	1.350,00 €	1.566,53 €	116,04%
618 Servicios Varios	19.400,00 €	24.260,11 €	125,05%
619 Area de Projectistas	1.600,00 €	2.233,82 €	139,61%
620 Area Univ./Nuevo Colegiado	1.600,00 €	398,49 €	24,91%
621 Area Industria/Energía/M.Amb.	1.800,00 €	1.413,19 €	78,51%
622 Area Defensa Competencias	12.750,00 €	11.289,51 €	88,55%
623 Area Informat/Comunicación	6.800,00 €	6.716,60 €	98,77%
624 Tributos	19.700,00 €	18.346,59 €	93,13%
625 Sueldos y salarios	195.000,00 €	229.730,56 €	117,81%
626 Seguros Sociales	58.500,00 €	65.350,76 €	111,71%
627 Subvenciones Monetarias	3.900,00 €	4.085,00 €	104,74%
628 Amortización Intereses	650,00 €	453,76 €	69,81%
629 Imprevistos	850,00 €	1.783,85 €	209,86%
TOTALES	451.700,00 €	515.836,19 €	114,20%

144.023,78 €

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

Balances
31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.838.497,23	1.465.891,63
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	24.412,89	13.455,57
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	1.392.434,25	1.400.174,57
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	48.451,24	49.137,92
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9	373.198,85	3.123,57
B) ACTIVO CORRIENTE		1.302.779,05	1.564.994,58
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	8	-	64,10
III. DEUDORES COMERCIALES		411,25	5.066,34
V. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	9	860.200,00	950.200,00
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS		442.167,80	609.664,14
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.141.276,28	3.030.886,21

PATRIMONIO NETO		2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		3.001.786,14	2.888.935,58
A-1) FONDOS PROPIOS		3.001.786,14	2.888.935,58
I. FONDO SOCIAL	11	1.852.284,01	1.852.284,01
1. Fondo social		1.852.284,01	1.852.284,01
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	11	1.036.691,66	933.207,77
IV EXCEDENTE DEL EJERCICIO		112.810,47	103.443,80

B) PASIVO NO CORRIENTE		41.241,49	56.923,40
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		-	2.000,00
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	10	41.241,49	54.923,40
1. Deudas con entidades de crédito		41.241,49	54.863,40
3. Otras deudas a largo plazo		-	60,00

C) PASIVO CORRIENTE		98.248,65	85.027,23
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		21.252,04	21.252,04
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	10	17.192,92	15.708,95
1. Deudas con entidades de crédito		13.615,82	13.459,79
3. Otras deudas a corto plazo		3.577,10	2.249,16
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA CUENTAS A PAGAR		59.803,69	48.066,24
2. OTROS ACREEDORES		59.803,69	48.066,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.141.276,28	3.030.886,21

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

**Cuentas de Resultados
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresadas en euros)**

	Nota	2015	2014
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad		579.356,35	491.878,40
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	126.771,95	129.388,67
b) Aportaciones de usuarios	13	452.584,40	362.489,73
3. Gastos por ayudas y otros		(4.085,00)	(4.919,96)
7. Otros ingresos de la actividad	13	57.888,34	152.562,59
8. Gastos de personal	13	(295.081,32)	(294.593,19)
9. Otros gastos de la actividad	13	(216.923,50)	(220.385,79)
10 Amortización del Inmovilizado	5, 6 y 7	(23.242,23)	(33.589,14)
12. Exceso de provisiones		2.000,00	-
A.1.EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		99.912,64	90.952,91
14. Ingresos financieros		20.084,70	23.974,03
15. Gastos financieros		(453,76)	(687,35)
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		530,58	-
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		20.161,52	23.286,68
A.3. EXCENTE ANTES DE IMPUESTO		120.074,16	114.239,59
19. Impuestos sobre beneficios	12	(7.263,69)	(10.795,79)
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		112.810,47	103.443,80
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		112.810,47	103.443,80

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

Destacar que **estas cuentas del ejercicio 2.015 cuentan con el respaldo de la Auditora KPMG** (uno de las cuatro principales del mundo) que por tercer año consecutivo ha auditado las cuentas anuales del COIICO, incluyendo nuestros balances (reproduciendo a continuación el último tras alcanzar su visto bueno frente al de 2.014, a la vez que la evolución oficial de los PYG de los dos últimos ejercicios). Por último, dentro de las acciones que estamos realizando para incrementar las fuentes de ingresos del Colegio está la de haber recuperado la Antigua Sede de la Fundación ITC, en nuestras dependencias de C/ Primero de Mayo nº 33 (Edificio Los Rosales) en la 4ª Planta, para lo cual tras adecuarla y prepararla para ello, procedimos a alquilarla a partir del pasado agosto. En ese mismo sentido destacar que la Planta 3ª ha quedado vacía al irse su antiguo inquilino por problemas de estrategia de ubicación (parte de ellos son los que nos han alquilado la 4ª planta) y prevemos proceder a su alquiler en el próximo año (alquilado en la práctica en abril 2016).